



## ACTA

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos del día veintidós de junio del año dos mil diecisiete, se lleva a cabo la reunión de las Diputadas integrantes de la Comisión de Educación y Cultura, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

### Orden del día

I.- Pase de lista.

II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

III.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.

IV.- Presentación de los proyectos de dictamen que recaen a las siguientes iniciativas turnadas a la Comisión de Educación y Cultura:

- a) Iniciativa con Carácter de **ACUERDO**, a efecto de exhortar en primer lugar a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, para que, en apego al principio de equidad en la educación, realice las acciones necesarias a fin de elevar a rango de Dirección, el actual Departamento de Educación Indígena, dependiente de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua. En segundo lugar, para exhortar a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que promueva ante las instancias competentes del Gobierno Federal, las acciones necesarias para analizar la posibilidad de que todos y cada uno de los actos que se realicen para los pueblos indígenas en materia educativa, sean competencia única de la Dirección General de Educación Indígena, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (**asunto 435**).

V.- Presentación para discusión de las iniciativas turnadas a la Comisión de Educación y Cultura:

- a) Iniciativa con carácter de Decreto, mediante la cual proponen reformar diversos artículos de la Ley Estatal de Educación, referentes al acoso escolar o bullying; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que se incluya en el Marco de Convivencia Escolar e instrumentos que del mismo se deriven, los conceptos y acciones relativos al tema en cuestión (**Asunto 660**).
- b) Iniciativa con carácter de Decreto, por medio de la cual proponen reformar los artículos 60, fracción XI y 74 Ter del Código Municipal para el estado de Chihuahua, a fin de cambiar la denominación de la Dirección de Educación por la de Educación y Cultura (**Asunto 675**).
- c) Iniciativa con carácter de Decreto, mediante la cual proponen derogar los incisos c), d) y e), del artículo 791 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, relativos a



los requisitos para ingresar como maestros del Sistema Escolar del Estado (**Asunto 681**).

d) Iniciativa de Decreto, a fin de crear la Ley Estatal de Bibliotecas (**Asunto 683**).

VI.- Asuntos generales.

#### Asuntos a tratar

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, la **Diputada Presidenta** solicita a la **Diputada Maribel Hernández Martínez**, realice las funciones de **Secretaria** y proceda a pasar lista de asistencia, haciendo constar éste que se encuentran presentes las siguientes personas:

**Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza**  
**Diputada Maribel Hernández Martínez**  
**Diputada Leticia Ortega Máynez**

**Presidenta**  
**Vocal**  
**Vocal**

Así mismos se da cuenta de la justificación para la inasistencia de los Diputados **Rocío Grisel Sáenz Ramírez** y **Héctor Vega Nevárez**, quienes con la debida oportunidad manifestaron su imposibilidad de asistir por estar realizando actividades propias de su encargo.

En virtud de contar con el quórum establecido en el artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la **Diputada Presidenta** de la Comisión procede a declarar iniciada la reunión de la Comisión de Educación y Cultura instalados en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja del Edificio Legislativo, por lo que todos los Acuerdos que en ésta se tomen, tendrán plena validez.

II.- Posteriormente, la **Diputada Presidenta** da lectura al orden del día y lo somete a consideración de las integrantes de la Comisión presentes, por lo que procede a preguntarles el sentido de su voto respecto del documento antes leído, manifestando ellas **aprobarlo por unanimidad de votos**.

III.- En el desahogo del tercer punto del orden de día, la **Diputada Presidenta** somete a la consideración de las diputadas presentes, el acta de la reunión anterior, por lo que les pregunta si tienen alguna observación que hacerle al documento de referencia, manifestando las interlocutoras su negativa, por lo que somete dicho documento a votación, el cual es **aprobado por unanimidad de votos** de las presentes.



**IV.-** Para el desahogo del **cuarto punto** del orden del día, la **Diputada Presidenta** pone a consideración el asunto referido en el **inciso a)**, consistente en el proyecto de dictamen mediante el cual se plantea exhortar en primer lugar a la Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, para que, en apego al principio de equidad en la educación, realice las acciones necesarias a fin de elevar a rango de Dirección, el actual Departamento de Educación Indígena, dependiente de los Servicios Educativos del Estado de Chihuahua y para en segundo lugar, exhortar a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, a fin de que promueva ante las instancias competentes del Gobierno Federal, las acciones necesarias para analizar la posibilidad de que todos y cada uno de los actos que se realicen para los pueblos indígenas en materia educativa, sean competencia única de la Dirección General de Educación Indígena, dependiente de la Secretaría de Educación Pública al Ejecutivo del Estado, mismo que es aprobado por **unanimidad de votos** de los presentes.

**V.-** Para el desahogo del **quinto punto** del orden del día, la **Diputada Presidenta** presentó para discusión la iniciativa referida en el **inciso a)** relativa a la propuesta de reforma de diversos artículos de la Ley Estatal de Educación, referentes al acoso escolar o bullying; y con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo del Estado, para que se incluya en el Marco de Convivencia Escolar e instrumentos que del mismo se deriven, los conceptos y acciones relativos al tema en cuestión, sobre la cual se toma como acuerdo solicitar información a la Secretaría de Educación y Deporte sobre las acciones que actualmente se realizan en la materia, así como su opinión sobre el contenido de la propuesta de reforma.

Respecto a la Iniciativa referida en el **inciso b)**, la cual refiere la propuesta de reforma a los artículos 60, fracción XI y 74 Ter del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, con el objeto de cambiar la denominación de la Dirección de Educación por la de Educación y Cultura, se acordó sea dictaminada en sentido positivo.

En lo tocante a la Iniciativa referida en el **inciso c)**, mediante la cual se propone se deroguen los incisos c), d) y e), del artículo 791 del Código Administrativo del Estado de Chihuahua, relativos a los requisitos para ingresar como maestros del Sistema Escolar del Estado, se estimó que a partir de las disposiciones señaladas en la normatividad aplicable a nivel federal del Servicio Profesional Docente, es procedente dictaminar de manera positiva esta pretensión por lo que también se estimó como no necesaria la consulta a la autoridad educativa estatal.



Por lo que respecta a la Iniciativa de referida en el **inciso d)**, relativa a la creación de la Ley Estatal de Bibliotecas, se estimó necesaria la presencia de los Iniciadores para que expliquen los puntos trascendentales de la propuesta de ley, por ser una materia especializada y estar sustentada en una consulta amplia ante las instancias responsables, en caso de ser aprobada, de su aplicación.

**VII.-** Dentro del apartado de asuntos generales la **Diputada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico de la Comisión información sobre el desarrollo del Concurso Medalla al Mérito Cultural, Víctor Hugo Rascón Banda, toda vez que de acuerdo al Decreto de creación debería estar emitida la convocatoria. Por lo anterior se informa a la Comisión que es la Junta de Coordinación Parlamentaria la que emite el Decreto de Convocatoria y en ella se determina el nivel de participación de la Comisión de Educación y Cultura. Así mismo se informa que en la próxima reunión de dicha instancia está programado presentar el dictamen de referencia.

En otro punto general, la **Presidenta de la Comisión** plantea la necesidad de que la Comisión de Educación y Cultura sostenga una reunión con la Secretaría de Cultura, a efecto de conocer su plan de trabajo, y plantear la metodología para dar cumplimiento al Decreto **LXV/EXDEC/0278/2017 III P.E.**, que ordena la reforma en materia de patrimonio cultural. Por lo anterior se instruye a la Secretaría Técnica para que, vía oficio, se solicite dicha información a la Titular de la dependencia o bien a su Directora Ejecutiva.

En este apartado de asuntos generales se planteó por la Dip. Maribel Hernández Martínez, su inquietud respecto a que no corresponde el número de egresados de las diversas carreras de nivel técnico superior universitario y de educación superior, con el número de empleos que se generan para quienes alcanzan esos niveles educativos, lo cual genera una serie de problemas que van desde el desempleo, el subempleo, hasta los sentimientos de frustración y la necesidad de emigrar para buscar oportunidades de crecimiento profesional en otras latitudes. En razón de lo anterior se instruye a la Secretaría Técnica para que se consulte con la autoridad educativa si existen mecanismos que se empleen actualmente para llevar a cabo control sobre esta materia, de la misma forma como se realizan en otras Entidades donde se han cerrado ofertas educativas por sobresaturación de mercados laborales.

Por su parte de la **Dip. Mendoza** planteó el turno que hiciera a esta Comisión la Presidencia del H. Congreso, respecto de la solicitud de la Compañía Artística y Cultural de Claro Franco, representada por el C. Urbano Fuentes, quienes solicitan se lleve a cabo una investigación sobre el tema de la música tradicional y oriunda del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que se acredite que "Los Norteños no son de Chihuahua", y con base en eso se exhorte a las



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Educación y Cultura

LXV/CEC/17

Secretarías de Educación Pública y de Educación y Deporte del Estado, para que hagan los ajustes en los programas de estudio respectivos en todos los niveles educativos. Se acordó solicitar a la Secretaría del cultura de gobierno del estado realice la investigación referida e informe a esta Comisión el resultado de la misma con el objeto de dar la mejor respecta a la solicitud planteada por este grupo teatral.

Por último, la **Diputada Presidenta** pregunta a las presentes, si existe algún asunto general que tratar, por lo que ante la negativa de las Diputadas presentes, siendo las catorce horas con seis minutos del día de la fecha, se declara concluida la reunión, quedando pendiente fijar la fecha y hora para el desahogo de la próxima reunión.

### COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

  
DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA  
MENDOZA

PRESIDENTA

  
DIP. MARIBEL HERNÁNDEZ  
MARTÍNEZ

SECRETARIA

**NOTA:** La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de la reunión de la Comisión de Educación y Cultura, convocada para el día 22 de junio del año 2017 en la Sala Legisladoras de las instalaciones del Poder Legislativo.